



RES - 2025 - 360 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-31487#UNNE, y la RES-2025-67-CD-ING#UNNE, mediante la cual el Consejo Directivo aprobó la conformación de la Comisión de Expertos en Reválidas y Convalidaciones de Títulos Extranjeros de la Facultad de Ingeniería, conforme a lo establecido en la RES-2023-193-CS#UNNE (Reglamento para los Trámites de Reválida de Títulos Extranjeros) y la Resolución Ministerial N° 3720-E/2017 (Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios Extranjeros); y

CONSIDERANDO:

Que, en la citada resolución, se consignaron correctamente los cargos que integran la mencionada Comisión, omitiéndose la identificación nominal de las autoridades que la componen, dato que resulta indispensable para la carga del acto en el Sistema SISCO;

Que la Secretaría General Académica de la UNNE, ha indicado que es indispensable que se incorporen cargos y los respectivos nombres de quienes los ostentan;

Que, en consecuencia, corresponde dictar una nueva resolución, que incorpore los nombres y apellidos completos de las autoridades designadas, conforme las resoluciones de designación vigentes.

Lo aprobado sobre tablas y por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 2 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la RES-2025-67-CD-ING#UNNE y toda otra que se contraponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° - APROBAR la conformación de la Comisión de Expertos en Reválidas y Convalidaciones de Títulos Extranjeros de la Facultad de Ingeniería, conforme a lo



establecido en la RES-2023-193-CS#UNNE y la Resolución Ministerial N° 3720-E/2017, integrada por:

- Decano: Dr. Ing. Mario Eduardo DE BÓRTOLI
- Secretaria Académica: Ing. Lilia Marcela BÁEZ
- Director de la Carrera de Ingeniería Civil: Ing. Marcelo Justo Manuel GÓMEZ.
- Director de la Carrera de Ingeniería Electromecánica: Ing. Mauro Gabriel VICARIO.
- Director de la Carrera de Ingeniería Mecánica: Dr. Ing. Juan Manuel VALLEJOS.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. LILIA M. BÁEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BÓRTOLI  
DECANO

## Hoja de firmas